



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002196-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a Programa de Éxito Escolar de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/002196, relativa a Programa de Éxito Escolar de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802196, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Programa del Éxito Escolar en Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802196, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, en relación con la medida «Impartición de clases fuera del período lectivo al alumnado de educación secundaria obligatoria» Modalidad «Alumnado de 1.º de educación secundaria obligatoria», «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas ordinarias» y «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», los datos correspondientes al curso 2010-2011 son:

AVILA	1024
BURGOS	1013
LEÓN	1228
PALENCIA	766
SALAMANCA	1137
SEGOVIA	575
SORIA	557
VALLADOLID	1850
ZAMORA	791



En segundo lugar, en relación a la medida «Impartición de clases fuera del período lectivo al alumnado de educación secundaria obligatoria» Modalidad «Alumnado de 1.º de educación secundaria obligatoria», «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas ordinarias» y «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», los datos correspondientes al curso 2010-2011 son:

AVILA	5
BURGOS	34
LEÓN	31
PALENCIA	11
SALAMANCA	55
SEGOVIA	7
SORIA	18
VALLADOLID	65
ZAMORA	32

En tercer lugar, sobre la medida «Impartición de clases fuera del período lectivo al alumnado de educación secundaria obligatoria» Modalidades: «Alumnado de 1.º de educación secundaria obligatoria», «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas ordinarias» y «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», los datos correspondientes al curso 2010-2011 son:

AVILA	13
BURGOS	13
LEÓN	23
PALENCIA	13
SALAMANCA	16
SEGOVIA	10
SORIA	7
VALLADOLID	27
ZAMORA	13

En cuarto lugar, sobre la medida «Impartición de clases fuera del periodo lectivo al alumnado de educación secundaria obligatoria» Modalidades: «Alumnado de 1.º de educación secundaria obligatoria», «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas ordinarias» y «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», los datos correspondientes al curso 2010-2011 son:

AVILA	49
BURGOS	55
LEÓN	73
PALENCIA	49
SALAMANCA	62
SEGOVIA	36
SORIA	27
VALLADOLID	84
ZAMORA	46



En quinto lugar, en relación a la medida «Impartición de clases fuera del período lectivo al alumnado de educación secundaria obligatoria» Modalidades: «Alumnado de 1.º de educación secundaria obligatoria», «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas ordinarias» y «Alumnado de 4.º de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», los datos correspondientes al curso 2010-2011 son:

	L. C. Y LITERATURA	MATEMÁTICAS
AVILA	71,83%	61,07%
BURGOS	50,97%	53,37%
LEÓN	61,93%	50,60%
PALENCIA	58,43%	52,47%
SALAMANCA	58,13%	50,70%
SEGOVIA	68,70%	62,33%
SORIA	69,17%	56,40%
VALLADOLID	55,60%	51,37%
ZAMORA	63,03%	60,47%

Por otro lado, se hace observar que el sistema estadístico empleado permite únicamente la desagregación de los datos a nivel provincial.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero